



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

ORDENANZA 2763/19

VISTO:

El presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019, aprobado por Ordenanza N°2725/19, promulgada por Decreto Municipal N°208/19; y

CONSIDERANDO:

Que preventivamente se observan que existen saldos insuficientes en varias Partidas Presupuestarias que comprometen el cierre del presente ejercicio.

Que dicha insuficiencia se debe al gran período inflacionario por el cual está atravesando el país, que para hacer frente a esto se hace necesario efectuar ampliaciones en distintas partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2019.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Se amplia el Presupuesto General de Gastos Año 2019 en la suma de Pesos cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil (\$129.818.145), según se indica:

EROGACIONES:

1.1 H. Concejo Municipal	\$ 4.468.145.-
1.2 Personal	\$110.000.000.-
1.3 Bs. Y Servicios No Personales.	\$10.000.000.-
1.4 Intereses de la Deuda	\$600.000.-
1.4.3 .Intereses judiciales y extrajudiciales (\$ 600.000).-	
1.5 Transferencias	\$3.100.000.-
1.5.1.3.Fondo Bomberos Voluntarios (\$1.000.000)	

1.5.1.4 FAE (\$1.000.000)	
1.5.1.5. Fondo Hospital nro.50 (\$1.000.000)	
1.5.2.6.Servicios Fúnebres (\$ 100.000.-)	
2.1 Bienes de Capital	\$950.000.-
2.1.1. Aparatos e Instrumentos (\$ 50.000)	
2.1.8. Otras Inversiones (\$700.000)	
2.1.9.Otros Equipos (\$ 200.000.-)	
3.1.Amortización de la Deuda	\$700.000.-
3.1.1.Amortización de la Deuda Pública (\$ 700.000.-)	

Artículo 2°: Se amplia el Presupuesto de Recursos Año 2019 en la suma de Pesos cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil (\$129.818.145), según se indica:

RECURSOS:

1.1.1.1.Tasas y Derechos	\$ 10.818.145.-
1.1.1.10 Tasa Org. Portuaria (\$8.818.145)	
1.1.1.12.Fondo Bomberos Voluntarios (\$1.000.000)	
1.1.1.16.Fondo Hospital-TGI (\$1.000.000)	
1.1.2.No Tributarios del Ejercicio	\$ 10.000.000.-
1.1.2.6.Intereses Ganados y Recargos(\$ 10.000.000).-	
1.1 Cooparticipaciones de Impuestos	\$ 109.000.000.-
1.1.1.3.Copartic.Impuesto Inmobiliario(\$20.000.000).-	
1.1.1.5.Retención copartic. Nacional (\$ 39.000.000).-	
1.2.1.6 Retencion Coparticipacion Pcial. (25.000.000)	
1.2.1.9 Impuesto Provinciales (\$25.000.000)	

Artículo 3°: De las ampliaciones efectuadas y en razón a lo expresado en los artículos precedentes, las cifras totales del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos son las siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS:	\$579.439.525.-
CALCULO DE RECURSOS:	\$579.439.525.-
SUMAS EQUILIBRADAS:	=====

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

27 de agosto de 2019